

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002198275	Fecha de emisión:	25-04-2022	Fecha de aceptación:	27-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	RUC:	0560001190001	Teléfono:	032714242 03-2714174	
Persona que autoriza:	DR. HUGO ENRIQUE ARGUELLO NAVARRO	Cargo:	ALCALDE DEL CANTON SIGCHOS	Correo electrónico:	arguillonavarro@yahoo.es	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Munisigchos	Correo electrónico:	municipiosigchos@yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	COTOPAXI	Cantón:	SIGCHOS	Parroquia:	SIGCHOS, CABECERA CANTONAL
	Calle:	RODRIGO ITURRALDE	Número:	s/n	Intersección:	PASAJE 14 DE NOVIEMBRE
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032714242 03-2714174
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	LIC. MARCELO GOMEZ				

Observación:

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ENRIQUE
SOLIS CARRERA**

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: Munisigchos



Firmado electrónicamente por:
**HUGO ENRIQUE
ARGUELLO
NAVARRO**

Persona que autoriza

Nombre: DR. HUGO ENRIQUE
ARGUELLO NAVARRO



Firmado electrónicamente por:
**HUGO ENRIQUE
ARGUELLO
NAVARRO**

Máxima Autoridad

Nombre: HUGO ENRIQUE
ARGUELLO NAVARRO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
452500024	*FLASH MEMORY 64 GB FLASH MEMORY 64 GB MARCA: MAXELL - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: FLASH MEMORY 64 GB - COLOR: NEGRO - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 64 GB - PESO: 8 G - LARGO: 6 CM - MATERIAL: METAL Y PLÁSTICO - ANCHO: 2 CM - FABRICANTE: MAXELL	14	6,0000	0,0000	84,0000	12,0000	94,0800	53.08.04.00.00//63.08.04.00.00//73.08.04.00.00

Subtotal

84,0000

Impuesto al valor agregado (12%)	10,0800
Total	94,0800
Número de Items	14
Flete	0,0000
Total de la Orden	94,0800

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 10:42:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002198274	Fecha de emisión:	25-04-2022	Fecha de aceptación:	27-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	RUC:	0560001190001	Teléfono:	032714242 03-2714174	
Persona que autoriza:	DR. HUGO ENRIQUE ARGUELLO NAVARRO	Cargo:	ALCALDE DEL CANTON SIGCHOS	Correo electrónico:	arguillonavarro@yahoo.es	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Munisigchos	Correo electrónico:	municipiosigchos@yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	COTOPAXI	Cantón:	SIGCHOS	Parroquia:	SIGCHOS, CABECERA CANTONAL
	Calle:	RODRIGO ITURRALDE	Número:	s/n	Intersección:	PASAJE 14 DE NOVIEMBRE
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032714242 03-2714174
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	LIC. MARCELO GOMEZ				

Observación:

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ENRIQUE
SOLÍS CARRERA**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Munisigchos



Firmado electrónicamente por:
**HUGO ENRIQUE
ARGUELLO
NAVARRO**

Persona que autoriza

Nombre: DR. HUGO ENRIQUE
ARGUELLO NAVARRO



Firmado electrónicamente por:
**HUGO ENRIQUE
ARGUELLO
NAVARRO**

Máxima Autoridad

Nombre: HUGO ENRIQUE
ARGUELLO NAVARRO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3219913111	*PAPEL PARA SUMADORA (57 MMX 30M) PAPEL PARA SUMADORA 57 MM X 30 M MARCA: OFFICE PAPER - MODELO: 57 MM X 30 METROS - ANCHO: 57 MM - UNIDAD: 1 ROLLO - LARGO: 30 MTS - FABRICANTE: DISUPAC CIA LTDA. - PESO: 107 G - METRAJE: 30 MTS - MATERIAL: PAPEL BOND	48	0,2500	0,0000	12,0000	12,0000	13,4400	53.08.04.00.00//63.08.04.00.00//73.08.04.00.00

- GRAMAJE: 56 G/M2							
- COLOR: BLANCO							

Subtotal	12,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4400
Total	13,4400
Número de Items	48
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,4400

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 10:41:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002198273	Fecha de emisión:	25-04-2022	Fecha de aceptación:	27-04-2022		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC:	1710059575001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:					
edison1jurado@hotmail.com		edison1jurado@hotmail.com					
Teléfono: 099 515 5788 098 751 7911 02 2524 732 02 2550 086 0999 782 710							
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--	Institución financiera:	--
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	RUC:	0560001190001	Teléfono:	032714242 03-2714174		
Persona que autoriza:	DR. HUGO ENRIQUE ARGUELLO NAVARRO	Cargo:	ALCALDE DEL CANTON SIGCHOS	Correo electrónico: arguellonavarro@yahoo.es			
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:				
Munisigchos			municipiosigchos@yahoo.es				
Dirección de entrega:	Provincia: COTOPAXI		Cantón: SIGCHOS		Parroquia: SIGCHOS, CABECERA CANTONAL		
	Calle: RODRIGO ITURRALDE		Número: s/n		Intersección: PASAJE 14 DE NOVIEMBRE		
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 032714242 03-2714174		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:		LIC. MARCELO GOMEZ				
Observación:							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ENRIQUE
SOLIS CARRERA**



Firmado electrónicamente por:
**HUGO ENRIQUE
ARGUELLO
NAVARRO**



Firmado electrónicamente por:
**HUGO ENRIQUE
ARGUELLO
NAVARRO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Munisigchos

Persona que autoriza

Nombre: DR. HUGO ENRIQUE ARGUELLO NAVARRO

Máxima Autoridad

Nombre: HUGO ENRIQUE ARGUELLO NAVARRO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001112	*PARES DE PILAS AA RECARGABLE PARES DE PILAS AA RECARGABLE MARCA: RAYOVAC - UNIDAD: 1 PAR - MODELO: AA RECARGABLE - PESO: 48 GR - MATERIAL: NIQUEL CADMIO - COLOR: VERDE, PLATEADO, NEGRO - FABRICANTE: ENERGIZER HOLDING - TAMAÑO: AA	10	7,8500	0,0000	78,5000	12,0000	87,9200	53.08.04.00.00//63.08.04.00.00//73.08.04.00.00

Subtotal	78,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	9,4200
Total	87,9200
Número de Items	10
Flete	0,0000

Total de la Orden	87,9200
--------------------------	---------

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 10:41:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002198272	Fecha de emisión:	25-04-2022	Fecha de aceptación:	27-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	RUC:	0560001190001	Teléfono:	032714242 03-2714174	
Persona que autoriza:	DR. HUGO ENRIQUE ARGUELLO NAVARRO	Cargo:	ALCALDE DEL CANTON SIGCHOS	Correo electrónico:	arguillonavarro@yahoo.es	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Munisigchos	Correo electrónico:	municipiosigchos@yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	COTOPAXI	Cantón:	SIGCHOS	Parroquia:	SIGCHOS, CABECERA CANTONAL
	Calle:	RODRIGO ITURRALDE	Número:	s/n	Intersección:	PASAJE 14 DE NOVIEMBRE
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032714242 03-2714174
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	LIC. MARCELO GOMEZ				

Observación:

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ENRIQUE
SOLIS CARRERA**

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: Munisigchos



Firmado electrónicamente por:
**HUGO ENRIQUE
ARGUELLO
NAVARRO**

Persona que autoriza

Nombre: DR. HUGO ENRIQUE
ARGUELLO NAVARRO



Firmado electrónicamente por:
**HUGO ENRIQUE
ARGUELLO
NAVARRO**

Máxima Autoridad

Nombre: HUGO ENRIQUE
ARGUELLO NAVARRO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000177	*ESTILETE GRANDE ESTILETE GRANDE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO APROXIMADO (UND): 26 G - MATERIAL INTERIOR: METAL - LARGO: 15 CM - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE PARA EVITAR LA CORROSIÓN - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD.	30	0,5700	0,0000	17,1000	12,0000	19,1520	53.08.04.00.00//63.08.04.00.00//73.08.04.00.00

- MODELO: ESTILETE GRUESO - COLOR: VARIOS COLORES - ANCHO: 25 MM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	17,1000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,0520
Total	19,1520
Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	19,1520

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 10:41:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002198271	Fecha de emisión:	25-04-2022	Fecha de aceptación: 27-04-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com	
Teléfono:	099 515 5788 098 751 7911 02 2524 732 02 2550 086 0999 782 710			
Tipo de cuenta: --	Número de cuenta: --	Código de la entidad financiera: --	Institución financiera: --	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	RUC:	0560001190001	Teléfono: 032714242 03-2714174
Persona que autoriza:	DR. HUGO ENRIQUE ARGUELLO NAVARRO	Cargo:	ALCALDE DEL CANTON SIGCHOS	Correo electrónico: arguellonavarro@yahoo.es
Nombre funcionario encargado del proceso:	Munisigchos	Correo electrónico:	municipiosigchos@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia: COTOPAXI	Cantón:	SIGCHOS	Parroquia: SIGCHOS, CABECERA CANTONAL
	Calle: RODRIGO ITURRALDE	Número:	s/n	Intersección: PASAJE 14 DE NOVIEMBRE
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 032714242 03-2714174	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 16:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	LIC. MARCELO GOMEZ		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ENRIQUE
SOLIS CARRERA**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Munisigchos



Firmado electrónicamente por:
**HUGO ENRIQUE
ARGUELLO
NAVARRO**

Persona que autoriza

Nombre: DR. HUGO ENRIQUE
ARGUELLO NAVARRO



Firmado electrónicamente por:
**HUGO ENRIQUE
ARGUELLO
NAVARRO**

Máxima Autoridad

Nombre: HUGO ENRIQUE
ARGUELLO NAVARRO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001111	*PARES DE PILAS AAA RECARGABLE PARES DE PILAS AAA RECARGABLE MARCA: RAYOVAC - PESO: 27 GR - MODELO: AAA RECARGABLE - FABRICANTE: ENERGIZER HOLDING - UNIDAD: 1 PAR - TAMAÑO: AAA - COLOR: VERDE, PLATEADO, NEGRO - MATERIAL: NIQUEL CADMIO	5	7,9800	0,0000	39,9000	12,0000	44,6880	53.08.04.00.00//63.08.04.00.00//73.08.04.00.00

Subtotal	39,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,7880
Total	44,6880
Número de Items	5
Flete	0,0000

Total de la Orden	44,6880
--------------------------	---------

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 10:41:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002198270	Fecha de emisión:	25-04-2022	Fecha de aceptación:	27-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	RUC:	0560001190001	Teléfono:	032714242 03-2714174	
Persona que autoriza:	DR. HUGO ENRIQUE ARGUELLO NAVARRO	Cargo:	ALCALDE DEL CANTON SIGCHOS	Correo electrónico:	arguillonavarro@yahoo.es	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Munisigchos	Correo electrónico:	municipiosigchos@yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	COTOPAXI	Cantón:	SIGCHOS	Parroquia:	SIGCHOS, CABECERA CANTONAL
	Calle:	RODRIGO ITURRALDE	Número:	s/n	Intersección:	PASAJE 14 DE NOVIEMBRE
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032714242 03-2714174
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	LIC. MARCELO GOMEZ				

Observación:

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ENRIQUE
SOLIS CARRERA**

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: Munisigchos



Firmado electrónicamente por:
**HUGO ENRIQUE
ARGUELLO
NAVARRO**

Persona que autoriza

Nombre: DR. HUGO ENRIQUE
ARGUELLO NAVARRO



Firmado electrónicamente por:
**HUGO ENRIQUE
ARGUELLO
NAVARRO**

Máxima Autoridad

Nombre: HUGO ENRIQUE
ARGUELLO NAVARRO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002110	*PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL MANGO: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - LARGO: 146 MM - INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - CAPACIDAD: 20 HOJAS - ANCHO: 110 MM - ALTO: 125 MM	2	5,6000	0,0000	11,2000	12,0000	12,5440	53.08.04.00.00//63.08.04.00.00//73.08.04.00.00

<ul style="list-style-type: none"> - COLOR: NEGRO - PESO: 485 G - REGLA: INTEGRADA PARA CENTRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM 								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	11,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,3440
Total	12,5440
Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,5440

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 10:40:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002198269	Fecha de emisión:	25-04-2022	Fecha de aceptación: 27-04-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com	
Teléfono:	099 515 5788 098 751 7911 02 2524 732 02 2550 086 0999 782 710			
Tipo de cuenta: --	Número de cuenta: --	Código de la entidad financiera: --	Institución financiera: --	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	RUC:	0560001190001	Teléfono: 032714242 03-2714174
Persona que autoriza:	DR. HUGO ENRIQUE ARGUELLO NAVARRO	Cargo:	ALCALDE DEL CANTON SIGCHOS	Correo electrónico: arguellonavarro@yahoo.es
Nombre funcionario encargado del proceso:	Munisigchos	Correo electrónico:	municipiosigchos@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia: COTOPAXI	Cantón:	SIGCHOS	Parroquia: SIGCHOS, CABECERA CANTONAL
	Calle: RODRIGO ITURRALDE	Número:	s/n	Intersección: PASAJE 14 DE NOVIEMBRE
	Edificio:	Departamento:		Teléfono: 032714242 03-2714174
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 16:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	LIC. MARCELO GOMEZ		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ENRIQUE
SOLIS CARRERA**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Munisigchos



Firmado electrónicamente por:
**HUGO ENRIQUE
ARGUELLO
NAVARRO**

Persona que autoriza

Nombre: DR. HUGO ENRIQUE
ARGUELLO NAVARRO



Firmado electrónicamente por:
**HUGO ENRIQUE
ARGUELLO
NAVARRO**

Máxima Autoridad

Nombre: HUGO ENRIQUE
ARGUELLO NAVARRO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001110	*PARES DE PILAS AA (ALCALINA) PARES DE PILAS AA ALCALINA MARCA: RAYOVAC - FABRICANTE: ENERGIZER HOLDINGS, INC. - MODELO: AA - COLOR: AZUL CON PLATA - PESO: 53 G - MATERIAL: ALCALINA - UNIDAD: 1 PAR - TAMAÑO: AA	54	0,9450	0,0000	51,0300	12,0000	57,1536	53.08.04.00.00//63.08.04.00.00//73.08.04.00.00

Subtotal	51,0300
Impuesto al valor agregado (12%)	6,1236
Total	57,1536
Número de Items	54
Flete	0,0000

Total de la Orden

57,1536

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 10:40:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002198268	Fecha de emisión:	25-04-2022	Fecha de aceptación:	27-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	RUC:	0560001190001	Teléfono:	032714242 03-2714174	
Persona que autoriza:	DR. HUGO ENRIQUE ARGUELLO NAVARRO	Cargo:	ALCALDE DEL CANTON SIGCHOS	Correo electrónico:	arguillonavarro@yahoo.es	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Munisigchos	Correo electrónico:	municipiosigchos@yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	COTOPAXI	Cantón:	SIGCHOS	Parroquia:	SIGCHOS, CABECERA CANTONAL
	Calle:	RODRIGO ITURRALDE	Número:	s/n	Intersección:	PASAJE 14 DE NOVIEMBRE
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032714242 03-2714174
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	LIC. MARCELO GOMEZ				

Observación:

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ENRIQUE
SOLIS CARRERA**



Firmado electrónicamente por:
**HUGO ENRIQUE
ARGUELLO
NAVARRO**



Firmado electrónicamente por:
**HUGO ENRIQUE
ARGUELLO
NAVARRO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Munisigchos

Persona que autoriza

Nombre: DR. HUGO ENRIQUE ARGUELLO NAVARRO

Máxima Autoridad

Nombre: HUGO ENRIQUE ARGUELLO NAVARRO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110736	*LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES MARCA: CARIOCA - MINA: TIPO HB - DIÁMETRO DE LA MINA: 2 MM - FORMA DEL CUERPO: TRIANGULAR - COLOR: TURQUESA CON LINEAS AZUL - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - PESO: 90 G - MODELO: LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES	41	1,6700	0,0000	68,4700	12,0000	76,6864	53.08.04.00.00//63.08.04.00.00//73.08.04.00.00

- MATERIAL: RESINA, MADERA Y GRAFITO - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 MM - LARGO: 18.98 CM								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	68,4700
Impuesto al valor agregado (12%)	8,2164
Total	76,6864
Número de Items	41
Flete	0,0000
Total de la Orden	76,6864

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 10:40:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002198267	Fecha de emisión:	25-04-2022	Fecha de aceptación:	27-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	RUC:	0560001190001	Teléfono:	032714242 03-2714174	
Persona que autoriza:	DR. HUGO ENRIQUE ARGUELLO NAVARRO	Cargo:	ALCALDE DEL CANTON SIGCHOS	Correo electrónico:	arguillonavarro@yahoo.es	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Munisigchos	Correo electrónico:	municipiosigchos@yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	COTOPAXI	Cantón:	SIGCHOS	Parroquia:	SIGCHOS, CABECERA CANTONAL
	Calle:	RODRIGO ITURRALDE	Número:	s/n	Intersección:	PASAJE 14 DE NOVIEMBRE
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032714242 03-2714174
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	LIC. MARCELO GOMEZ				

Observación:

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ENRIQUE
SOLIS CARRERA**

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: Munisigchos



Firmado electrónicamente por:
**HUGO ENRIQUE
ARGUELLO
NAVARRO**

Persona que autoriza

Nombre: DR. HUGO ENRIQUE
ARGUELLO NAVARRO



Firmado electrónicamente por:
**HUGO ENRIQUE
ARGUELLO
NAVARRO**

Máxima Autoridad

Nombre: HUGO ENRIQUE
ARGUELLO NAVARRO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
451600215	*PERFORADORA SEMIINDUSTRIAL 100 HOJAS PERFORADORA SEMI INDUSTRIAL 100 HOJAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL MANGO: ACERO INOXIDABLE - COLOR: NEGRO - PESO: 1600 G - MODELO: PERFORADORA SEMIINDUSTRIAL 100 HOJAS - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - ALTO: 15 CM	3	35,0000	0,0000	105,0000	12,0000	117,6000	53.08.04.00.00//63.08.04.00.00//73.08.04.00.00

<ul style="list-style-type: none"> - ANCHO: 12 CM - REGLA: INTEGRADA PARA CENTRAR - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES - CAPACIDAD: PERFORA HASTA 100 HOJAS - FABRICANTE: DONGGUAN ALLWIN STATIONERY CO.LTD - LARGO: 22.5 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS 							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	105,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	12,6000
Total	117,6000
Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	117,6000

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 10:40:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002198266	Fecha de emisión:	25-04-2022	Fecha de aceptación:	27-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	RUC:	0560001190001	Teléfono:	032714242 03-2714174	
Persona que autoriza:	DR. HUGO ENRIQUE ARGUELLO NAVARRO	Cargo:	ALCALDE DEL CANTON SIGCHOS	Correo electrónico:	arguillonavarro@yahoo.es	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Munisigchos	Correo electrónico:	municipiosigchos@yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	COTOPAXI	Cantón:	SIGCHOS	Parroquia:	SIGCHOS, CABECERA CANTONAL
	Calle:	RODRIGO ITURRALDE	Número:	s/n	Intersección:	PASAJE 14 DE NOVIEMBRE
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032714242 03-2714174
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	LIC. MARCELO GOMEZ				

Observación:

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ENRIQUE
SOLIS CARRERA**



Firmado electrónicamente por:
**HUGO ENRIQUE
ARGUELLO
NAVARRO**



Firmado electrónicamente por:
**HUGO ENRIQUE
ARGUELLO
NAVARRO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Munisigchos

Persona que autoriza

Nombre: DR. HUGO ENRIQUE ARGUELLO NAVARRO

Máxima Autoridad

Nombre: HUGO ENRIQUE ARGUELLO NAVARRO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001109	*PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) PARES DE PILAS AAA ALCALINA MARCA: MAXELL - PESO: 28 G - MODELO: AAA - MATERIAL: ALCALINA - UNIDAD: 1 PAR - FABRICANTE: MAXELL - TAMAÑO: AAA - COLOR: AMARILLO CON AZUL Y BLANCO	5	1,0500	0,0000	5,2500	12,0000	5,8800	53.08.04.00.00//63.08.04.00.00//73.08.04.00.00

Subtotal	5,2500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6300

Total	5,8800
Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,8800

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 10:40:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002198265	Fecha de emisión:	25-04-2022	Fecha de aceptación:	27-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	RUC:	0560001190001	Teléfono:	032714242 03-2714174	
Persona que autoriza:	DR. HUGO ENRIQUE ARGUELLO NAVARRO	Cargo:	ALCALDE DEL CANTON SIGCHOS	Correo electrónico:	arguillonavarro@yahoo.es	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Munisigchos	Correo electrónico:	municipiosigchos@yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	COTOPAXI	Cantón:	SIGCHOS	Parroquia:	SIGCHOS, CABECERA CANTONAL
	Calle:	RODRIGO ITURRALDE	Número:	s/n	Intersección:	PASAJE 14 DE NOVIEMBRE
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032714242 03-2714174
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	LIC. MARCELO GOMEZ				

Observación:

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ENRIQUE
SOLIS CARRERA**

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: Munisigchos



Firmado electrónicamente por:
**HUGO ENRIQUE
ARGUELLO
NAVARRO**

Persona que autoriza

Nombre: DR. HUGO ENRIQUE
ARGUELLO NAVARRO



Firmado electrónicamente por:
**HUGO ENRIQUE
ARGUELLO
NAVARRO**

Máxima Autoridad

Nombre: HUGO ENRIQUE
ARGUELLO NAVARRO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001122	*SACAGRAPAS SEMI INDUSTRIAL SACAGRAPAS SEMI INDUSTRIAL MARCA: EAGLE - PESO: 184 G - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL HONG KONG LIMITED - ANCHO: 3 CM - ALTO: 11.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: SACAGRAPAS SEMI INDUSTRIAL - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD	2	4,1401	0,0000	8,2802	12,0000	9,2738	53.08.04.00.00//63.08.04.00.00//73.08.04.00.00

- LARGO: 15.5 CM							
- COLOR: NEGRO							
- TIPO MANGO: REFORZADO							

Subtotal	8,2802
Impuesto al valor agregado (12%)	0,9936
Total	9,2738
Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,2738

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 10:39:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002198264	Fecha de emisión:	25-04-2022	Fecha de aceptación:	27-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	RUC:	0560001190001	Teléfono:	032714242 03-2714174	
Persona que autoriza:	DR. HUGO ENRIQUE ARGUELLO NAVARRO	Cargo:	ALCALDE DEL CANTON SIGCHOS	Correo electrónico:	arguillonavarro@yahoo.es	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Munisigchos	Correo electrónico:	municipiosigchos@yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	COTOPAXI	Cantón:	SIGCHOS	Parroquia:	SIGCHOS, CABECERA CANTONAL
	Calle:	RODRIGO ITURRALDE	Número:	s/n	Intersección:	PASAJE 14 DE NOVIEMBRE
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032714242 03-2714174
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	LIC. MARCELO GOMEZ				

Observación:

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ENRIQUE
SOLIS CARRERA**



Firmado electrónicamente por:
**HUGO ENRIQUE
ARGUELLO
NAVARRO**



Firmado electrónicamente por:
**HUGO ENRIQUE
ARGUELLO
NAVARRO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Munisigchos

Persona que autoriza

Nombre: DR. HUGO ENRIQUE ARGUELLO NAVARRO

Máxima Autoridad

Nombre: HUGO ENRIQUE ARGUELLO NAVARRO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000157	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA) CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT VINCHA INCLUIDA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL: CARTULINA KRAFT - COLOR: CAFE KRAFT - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - UNIDAD: 1 UNIDAD - ADICIONAL: PESTAÑA - PESO: 32 G - ANCHO: 23.6 CM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A.	254	0,1380	0,0000	35,0520	12,0000	39,2582	53.08.04.00.00//63.08.04.00.00//73.08.04.00.00

- MODELO: FOLDER DE CARTULINA KRAFT VINCHA METÁLICA - GRAMAJE: 200 G/M2 - ALTO: 33.5 CM								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	35,0520
Impuesto al valor agregado (12%)	4,2062
Total	39,2582
Número de Items	254
Flete	0,0000
Total de la Orden	39,2582

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 10:39:23